



**ACTA N° 5**

En la ciudad de Artigas, a los treinta y un días de mayo de dos mil veintiuno, siendo la hora 19.00 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actuando en la Presidencia su Titular, Edila GABRIELA BALBI, y en la Secretaría su Titular, Edil MANUEL CARAM. Asisten los Ediles Titulares: DAVID DA COSTA, ESTELA FERREIRA, NICOLÁS ROMERO y JOSÉ LUÍS GONZÁLEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular, DANIEL ARGAÑARAZ, la suplente de Edil CECILIA UMPIÉRREZ.

Total 7 Ediles en Sala.

Asisten en calidad de oyentes la Edila Titular SONIA ALVES y el suplente de Edil MARIO GUSTAVO DOS SANTOS.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión, la suplente de Edil SANDRA DE VARGAS.

Actúa en Secretaría el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR VERA.

Por el Departamento de Hacienda el Ec.Cr. RODNEY L. GREEN.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, LILIÁN ESCOBAR y CARMEN PAZ.

***-Asiste el Presidente de la Corporación, Edil ALEJANDRO SILVERA.***

**SRA.PRESIDENTA.-** Buenas noches, estando en hora y en número damos inicio a la reunión.

Los compañeros Ediles integrantes de la Comisión han recibido una copia de un expediente que hemos recibido. Dice: “Exp.17/1182. Solicita se le otorgue autorización de hacer el retiro de su quebrando de caja en Banco Hipotecario del Uruguay” a un funcionario municipal. Oficialmente, hasta la próxima Sesión, no tenemos el expediente en nuestra Comisión. Como es una situación en valores y recursos humanos tenemos que leerlo y discutirlo. La idea es presentemos el jueves en el Plenario, si llegamos a un consenso, un borrador de informe de la Comisión. Y en el Plenario solicitamos el tratamiento sobre tablas para redactar el informe definitivo y aprobarlo.



SR.SECRETARIO.- Me voy a permitir sugerir a los compañeros Ediles, si estamos de acuerdo hoy, que el jueves, luego del tratamiento de los Asuntos Entrados solicitamos un cuarto intermedio, aunque ya se lleve todo adelantado, porque es algo relativo a la salud de la familia de un funcionario.

Conozco bien el caso porque con la señora esposa de Héctor Fabián Sanchís fuimos compañeros de trabajo en Desarrollo Social durante tres años. Y uno de los hijos de ellos también tiene problemas renales. La señora es transplantada de un riñón.

Solicité la palabra para justificar mi voto afirmativo.

Además, ya hay antecedentes que por temas de salud se accedió el retiro.

SRA.S.ALVES.- Buenas noches.

Ya hay un antecedente, al menos uno que yo conozca. Desgraciadamente el funcionario ya falleció y su hija también. Durante el Gobierno de la Intendenta Patricia Ayala le votamos la posibilidad de hacer el retiro.

Me parece que es una cuestión de orden y una cuestión de humanidad el contemplar esa situación.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, buenas noches a todos los compañeros, y sinceramente, la alegría de poder reencontrarnos todos. Más allá de distintos hechos que nos han ocurrido en este periodo lamentable para todos nosotros, pero real. Hemos perdido familiares, amigos, vecinos y reencontrarnos hoy todos, ya es bastante. O casi todos los que podamos alternar y seguir tratando de trabajar en el tema de la Junta Departamental, más allá de dificultades que vamos a seguir teniendo en este aspecto, de la pandemia.

Tal cual manifestaba la señora Edila Sonia Alves, hay varios antecedentes en este sentido. Hacíamos mención porque ojeamos el articulado del Presupuesto y en uno de sus artículos, si no aprobamos esto ahora, muy probablemente ese artículo derogue la posibilidad de conceder, que obviamente, está específicamente documentado que no se debe hacer, por norma debe ser dos años después pedir el adelanto de lo que se tiene depositado por quebranto de caja en el Banco Hipotecario, pero varios compañeros que estamos en la Junta hemos, durante varios años, concedido de forma excepcional. Por eso recurría y estoy totalmente de acuerdo que sea así, que también hagamos en esa misma condición, de excepción.

Más allá que veía en el Decreto que viene de la Intendencia, nos expresan que hay antecedentes, lo cuál es cierto.



Reitero, lo hacemos con la mejor buena onda como lo hemos hecho siempre, pero no debemos olvidarnos que no es lo que recomienda la Norma, no es lo que establece la Norma.

Pero de todas forma, nos parece, y coincido con el Secretario, que es un hecho de extrema gravedad familiar y todo lo demás, y en definitiva, -lo hemos hablado- es el propio dinero del funcionario. Acá nadie le está dando nada, es el dinero del funcionario que un porcentaje, el 50% se deposita en el Banco Hipotecario, que obviamente, en algún momento lo va a... Reitero, no recuerdo cuál es el artículo del Presupuesto prevé que podrá retirarse manteniendo dos años de depósito.

En ese sentido, cuando tengamos algún aditivo para proponer, lo haremos en ese contexto.

Sí quería proponer tal cual lo manifestaba la señora Presidenta, que hoy definamos, -si así estamos de acuerdo- como hacerlo y lo votemos formalmente el jueves posterior al ingreso en el Plenario de la Junta para darle el visto de formalidad como debe ser. Es un hecho que más allá de eso, antes del jueves no hay forma de ingresarlo, por eso coincido plenamente que así sea.

Gracias, señora Presidenta.

SR.A.SILVERA.- Señora Presidenta, justamente este tema de devolver parte del quebranto de caja que está depositado, creo que nosotros ya hemos tenido cuatro o cinco situaciones. La Edila mencionaba el caso del señor José Luís Silva, recuerdo que la segunda vez venía con el informe negativo, en el Plenario todos votamos porque conocíamos la situación de su hija, en aquel momento justo se estaba haciendo un tratamiento.

Justamente eso lo planteé en el Ejecutivo, en la bancada, y salió este artículo que es el 10 ahora enviado, y salió con el consenso de los funcionarios. O sea, los propios cajeros propusieron esto.

El artículo 75 del Presupuesto Nacional establece una forma diferente, creo que era un 75%, se lo retenía y lo otro se devolvía. Nosotros decíamos que ahí al menos ya había un reconocimiento de devolución del quebranto. Ahora se planteo esto que fue en coordinación con los cajeros, ya habían hablado hace tiempo con nosotros, conmigo, porque sabían que integraba la Comisión de Hacienda de la Junta. Y justamente, nosotros también éramos de la idea porque lo habíamos hablado en la Comisión de Hacienda, de que debíamos encontrar alguna Norma, porque nosotros no teníamos permitido



votarlo. Lo veníamos votando excepcionalmente pero apartado de la normativa legal existente.

Y esa excepción fue una vez, después fueron dos, tres, cuatro, cinco, y se transformó en algo normal. Entonces, pensábamos en una Norma de este tipo y bueno... justamente en el Presupuesto nuevo viene en el artículo 10 una forma de devolución que fue consensuada con los cajeros.

Quería hacer este aporte.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Si algún otro Edil quiere referirse al tema.

¿Están de acuerdo en votarlo? ¿Conocen el expediente, lo leyeron?

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Si la Mesa está de acuerdo, podríamos ensayar una resolución, por eso insistía que se debe quedar expresamente que por la vía de la excepción se autoriza...

Estamos totalmente de acuerdo, pero se debe legislar expresamente.

SR.A.SILVERA.- El Secretario puede buscar la resolución que se otorgó anteriormente a un tesorero Municipal que quería comprar una vivienda ¿recuerdan? Daniel Suárez.

SR.J.GONZÁLEZ.- El monto que tiene depositado este funcionario es \$ 508.000, y es de los pocos que pide \$ 130.000. Incluso, ha sido mesurado en el pedido de adelanto, digamos, de esos haberes. En general se han amparado, generalmente, en el 50%.

Y también lo conocemos a Héctor Fabián de la vida particular y sabemos que tiene serios problemas de salud en su familia, por eso no tenemos ningún inconveniente.

SR.A.SILVERA.- Justamente por eso era el planteo de tratar de sacarlo...

SRA.PRESIDENTA.- Mientras esperamos que el Secretario ubique las resoluciones, si estamos de acuerdo pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

- (7 en 7 Afirmativa-Unanimidad) -

SRA.PRESIDENTA.- Vamos a comenzar el tratamiento del Presupuesto que llegó a nuestra Comisión, a la Junta mejor dicho. Lo primero que tenemos que hacer es ver una metodología de trabajo.

SR.SECRETARIO.- Antes de entrar al tema del Presupuesto, vamos a dar lectura a un informe de Comisión de fecha 19 de noviembre de 2016.

*“La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo requerido como vía de excepción, la solicitud efectuada por la Intendencia Departamental a través de su Resolución N° 1557 de fecha 4/11/2016; para que el funcionario*



HECTOR FABIAN SANCHIZ, pueda retirar \$130.000 (pesos uruguayos ciento treinta mil) del quebranto de caja retenido por el Banco Hipotecario del Uruguay”.

Hay otro informe con fecha 22 de febrero del año 2018 que dice: **“ASUNTO N° 143/2018. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/938 de fecha 22/02/18. Resolución N° 271/18, solicita autorización correspondiente para que el funcionario Edison Rudy Grieco Pintos pueda retirar un adelanto del quebranto de caja depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay. INFORME N° 291: Atendiendo la circunstancia especial que establece el funcionario, razones de índole de enfermedad, en forma excepcional y sin que genere antecedentes, la Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado”.**

**SRA.PRESIDENTA.-** Leídos los informes, creo que correspondería llevar un borrador de informe para ser aprobado.

-Dialogados.

El borrador de informe quedaría redactado de la siguiente manera: “Atendiendo la circunstancia especial que establece el funcionario, razones de índole de enfermedad, en forma excepcional y sin que genere antecedentes, la Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado”.

Para comenzar con el tratamiento del Presupuesto deberíamos fijarnos una modalidad de trabajo porque tenemos que estudiarlo, leerlo y después aprobarlo por parte.

Conversábamos con los Ediles Manuel Caram y José González, que de repente, al principio podríamos reunirnos una hora.

Nuestra Comisión se reúne los días lunes a las 20.00 horas. No sé si les quedó bien venir a las 19.00 horas.

Porque al principio nos reuniríamos una hora, luego, cuando vayamos avanzando en el estudio, dentro de los 20 días nos van a presentar algunas modificaciones, entonces deberíamos reunirnos dos veces por semana o los días lunes dos horas.

También tenemos que consultar con el Departamento de Taquigrafía, porque en este momento pudimos reunirnos a las 19.00 horas ya que no hay otra Comisión reunida. Pero a medida que vaya transcurriendo el tiempo y la pandemia permita las Comisiones van a comenzar a trabajar.

Deberíamos ver qué nos queda bien. El próximo lunes, si no hay otra Comisión podíamos venir a las 19.00 horas, ya vamos a tener el



Presupuesto ingresado formalmente y vamos a poder cargarnos las pilas y empezar.

No sé si les conviene quedar dos horas o si les conviene dos días a la semana. No sé los tiempos de cada uno de los compañeros.

SRA.C.UMPIÉRREZ.- Buenas noches.

Me parece que como estamos es un tiempo de pandemia y está muy complicado, y por el tema de aglomeración me parece que dos horas sería exponernos demasiado, si bien sé que se enlentece. Desde mi punto de vista sugeriría dos días a la semana de una hora cada, como para acelerar el proceso. Porque exponernos dos horas un día después de un fin de semana, capaz es una carga viral importante a mantenernos así, bastante...

Quizás si pudiéramos estar hasta más espaciados porque es como que estamos demasiado juntos y está muy difícil el tema pandemia.

Sugiero dos días a la semana de una hora cada.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Una pregunta, y luego quería manifestar algo.

Usted mencionaba que va a haber un Mensaje Complementario. ¿Está definido? Lo digo como forma... ya ahora, antes de...

-Interrupciones.

Gracias, ya eso nos ayuda.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Yo estuve sacando que la entrada del Presupuesto, pido me corrijan si no es así, los cuatro meses que estipula la Constitución va a entrar el 25 de setiembre, generalmente o tradicionalmente hemos tomado un mes, hemos retaceado un mes previo a la finalización de la fecha de completar los cuatro meses, pero se requieren 20 días para que el Tribunal de Cuentas se expida antes de la aprobación definitiva, digo para ubicarnos en el tiempo ¿no? Estaría entrando el 23, 22 de agosto, completando los tres meses con un mes y algo de plazo para que llegue al Tribunal lo que es imprescindible, porque si el Tribunal..., nunca se dio, el Contador nos decía que nunca se ha dado, pero si el Tribunal considera que está dentro de los 20 días, puede hacer... un Presupuesto, no tenía mucho sentido.

Por eso, me parece que de pronto tenemos que marcar cuándo nos tenemos que comprometer todos en definir el Presupuesto, ya sea el 20, 23 de agosto. Y en función de ahí, coincido lo que decía la compañera Edila, debemos tomar todas las medidas habidas, por haber, y que surjan, reitero, por el tema de la pandemia; pero ir buscando los mecanismos para que en función de lo que vayamos viendo como avanzamos día a día, ir



-----  
multiplicando los días o lo que sea, para comprometernos todos y que a esa fecha lleguemos. Ese es el objetivo, me parece a mí, que debemos analizar. Lo hice a la ligera, si es el 25 de setiembre, sería el 23 de agosto.

Gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Alguien más quiere opinar sobre los días que tenemos que reunirnos, dos veces, un día. ¿O ya quedó que serían dos veces por semana?

SR.N.ROMERO.- Yo diría que nos reunamos dos veces por semana, los lunes y el otro día el que le quede bien a la mayoría.

SRA.PRESIDENTA.- Sí, el que le quede bien a la mayoría, y si no va a haber Comisiones ese día. Deberíamos ver con el Presidente y con la Directora de Taquigrafía para coordinar los horarios.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Un comentario nada más, aprovechando que está el Presidente, yo soy de los que sostengo que no hay Comisiones menos o más importantes que otras. Pero, creo que este tema tiene un plazo perentorio, y nos va la vida a todos los artiguenses en el tema, de pronto solicitamos al Presidente...

SRA.PRESIDENTA.- Estoy de acuerdo, señor Edil.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- ...que nos habilite si eventualmente nos reunimos, conjuntamente con él y ustedes, tal y cual día, y después se adecue, de pronto alguna otra Comisión que quiera ese día, mientras se está tratando el Presupuesto, que creo, con todo respeto, es lo más importante.

SR.SECRETARIO.- En principio los días seguros serían los lunes a las 19 horas ¿verdad? ¿Los miércoles hay reunión de Comisiones?

SR.A.SILVERA.- Por ahora, como está la situación en Artigas, no creo que vayamos a tener Comisiones en forma inmediata, empezando que creo no han entrado temas nuevos. Y considero que el tema de salud es prioritario, hoy en día estamos peor que cuando decidimos suspender, si estuviéramos mejor se podría considerar otra situación. Hoy estuve conversando con los coordinadores de Bancada para hacer una Sesión el próximo jueves para darle entrada a los asuntos, ya que hace prácticamente dos meses que no nos reunimos. Pero, fundamentalmente porque no habían asuntos urgentes, si no hubiéramos visto alguna forma de sesionar.

Yo doy todo el apoyo, y bueno si se tiene que reunir otra Comisión buscaremos otro lugar, más ventilado, y que la Comisión se reúna en otro lugar; veremos como solucionar el tema.



Es claro que en el período de Gobierno el trabajo de la Junta Departamental desde el sexto al décimo mes es el del Presupuesto. Eso define el trabajo para todas las demás Comisiones y para los organismos.

Entonces, buscaremos, encontraremos las soluciones.

SRA.PRESIDENTA.- Si fuese posible, de repente, sería los miércoles ¿a ustedes les queda bien?

SR.A.SILVERA.- Una interrupción, yo digo de no acelerar mucho hasta que no entre el Mensaje Complementario. En ese sentido, lo que podemos hacer es avanzar cada uno, de repente, para traer alguna propuesta que quieran hacer llegar al Ejecutivo los compañeros del Frente Amplio, del Partido Colorado, si tenemos alguna idea de algo que no esté acá y que requiere iniciativa del Ejecutivo, plantearlo en estos 20 días, en esta ventana que tenemos para que ellos manden. Sobre todo las cosas que ... las exoneraciones que requiere iniciativa del Ejecutivo, después, lo demás... Nosotros habíamos planteado algo que lo hemos planteado durante 15 años y no hemos logrado, no se logró acá pese a que me habían prometido que lo iban a hacer, capaz que lo hagan en el Mensaje Complementario, es que se mandara, se enviara solo las Normas que se modifiquen, eso nos simplifica mucho.

Habíamos hecho un lindo trabajo en el Presupuesto pasado con los compañeros de la Comisión Leandro Dos Santos y José González, y cuando fuimos al Plenario creo que fue histórico, creo que en cinco horas votamos el Presupuesto. Ya traíamos todo punteado lo que teníamos acordado e íbamos votando en bloque. Así salió, y salió rápido, pero nos llevó un trabajo importante.

Si ahora tuviéramos la oportunidad de que solamente vinieran las Normas que se modifican del Presupuesto anterior, capaz que nosotros en 40 días estamos votando el Presupuesto.

Porque sino estamos discutiendo lo mismo que la Tasa de los surtidores de nafta de las estaciones de servicio que pasamos dos semanas discutiendo una cosa que...

-Interrupciones.

Aspectos que no hacen a la cuestión, no tienen mucho sentido, pasamos horas discutiendo y a veces son Normas que no se aplican.

Es un poco el planteo que hicimos, vamos a tratar de que salga de esa manera, ya que a nosotros nos simplifica el trabajo. Y a ellos también, porque si nosotros hacemos un trabajo que salga más rápido...



Hay Juntas que prácticamente están por votar el Presupuesto, han avanzado rápido, porque tienen pocas Normas, nosotros tenemos 215 artículos, de los cuáles creo que 180 deben ser los mismos en los últimos 30 años.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Era lo que hacíamos referencia, el comparativo, es mucho más práctico, mirábamos solo lo que se modifica.

SRA.PRESIDENTA.- Bueno compañeros, si alguien tiene algo para sugerir, sino la Mesa sugiere que cada uno siga estudiando lo que tenemos, y si tienen alguna duda o alguna propuesta, ya sea para enriquecer, ayudar, para corregir antes que venga el Mensaje Complementario se puede hacer. Nos vemos el próximo lunes.

SR.D. DA COSTA.- ¿Nos reuniríamos los días lunes y miércoles?

SRA.PRESIDENTA.- Hasta que no venga el Mensaje Complementario nos reunimos los lunes. ¿No me queda claro si a las 19.00 o 20.00 horas?

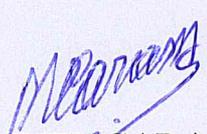
-Dialogados.

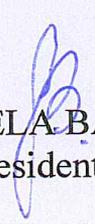
Nos reunimos el día lunes a las 19.00 horas.

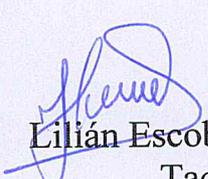
SR.A.SILVERA.- Si hay algún aporte de los compañeros de otras bancadas, o alguien que plantee alguna inquietud, pueden hacer llegar.

SRA.PRESIDENTA.- Damos por finalizada la reunión.

-Siendo la hora 19.30 se levanta la reunión.

  
MANUEL CARAM  
Secretario

  
GABRIELA BALBI  
Presidenta

  
  
Lilián Escobar – Carmen Paz  
Taquígrafas

